



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

# **MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**

## **COORDINACIÓN DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

### **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES**

# **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE** **N° 588/2024** **1° (PRIMER) LLAMADO**

EXPEDIENTES N°: 70027-SG-24, 70021-SG-24 Y 70031-SG-24

**OBJETO:** "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE ODONTOLOGIA, DESTINADOS AL NUEVO CONSULTORIO ODONTOLÓGICO DEL CIC SAN BENITO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES COMUNITARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

**FECHA DE APERTURA:** 04/12/2024

**HORAS:** 11:00

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 16.130.460,00 (PESOS DIESISES MILLONES CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100).

SON **16** FOLIOS ÚTILES.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA NOTA DE PRESENTACIÓN

A la Dirección General de Contrataciones  
de la Municipalidad de la Ciudad de Salta:

El/los ..... que suscribe/n  
..... y domiciliado en  
....., se presenta/n a la **CONTRATACIÓN POR  
ADJUDICACION SIMPLE N° 588/2024 - 1º (PRIMER) LLAMADO** con la  
documentación que se detalla a continuación:

CONCEPTO	DESDE FOLIO	HASTA FOLIO
1) NOTA DE PRESENTACIÓN.		
2) INSTRUMENTO QUE FACULTA LA REPRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES SOCIETARIOS (cuando correspondiese).		
3) PLIEGO DE CONDICIONES.		
4) GARANTÍA DE LA PROPUESTA.		
5) CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA, O CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN FISCAL, O DECLARACION JURADA.		
6) CERTIFICADO DEFINITIVO O PROVISORIO DE PROVEEDORES.		
7) CONSTANCIA DE CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU).		
8) FORMULARIO DE COTIZACIÓN.		

Saludo/amos a Ud. muy atentamente.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

## **ORIGINAL**

### **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 588/2024**

#### **1° (PRIMER) LLAMADO**

**"ADQUISICIÓN DE DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE ODONTOLOGIA,  
DESTINADOS AL NUEVO CONSULTORIO ODONTOLÓGICO DEL CIC SAN  
BENITO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES  
COMUNITARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"**

## **PROPUESTA**

A la Dirección General de Contrataciones  
de la Municipalidad de la Ciudad de Salta:

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

El/los que suscribe/n \_\_\_\_\_,  
ha/n examinado los Pliegos de Condiciones, relativo a la presente **CONTRATACIÓN POR  
ADJUDICACIÓN SIMPLE**, y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo a la mencionada  
documentación, las que declara/mos conocer en todas sus partes, ofreciendo los servicios  
correspondientes a los precios que se consignan a continuación:

<b>ITEM</b>	<b>DETALLE</b>	<b>CANT.</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
1	<b>GUANTES DE LATEX TIPO CIRUJANO</b> 30 Cajas de guantes de latex con pólvno no esteril para examinacion . X 100 U. Talle S.	30		
2	<b>GUANTES DE LATEX TIPO CIRUJANO</b> 30 Cajas de guantes de latex con pólvno no esteril para examinacion . X 100 U. Talle M	30		
3	<b>GASA blanca</b> cortada 10X10cm. no esteril X 500gr.	3		
4	<b>GASA blanca</b> cortada 5X5cm. no esteril X 500gr	3		
5	<b>BARBIJOS DESCARTABLES</b> tricapa con ajuste nasal y elastico para sujetar. Caja X 50u.	10		
6	<b>GASA iodoformada</b> al 10% Farmadental, apósitos de 5 x5cm x 400 grs.	2		
7	<b>ESPONJA HEMOPSTATICA</b> ,blister 40u colageno liofilizado de origen bovino para cirguia dental.	2		
8	<b>VASOS DESCARTABLES</b> de 110 ml color blanco x 100u.	2		
9	<b>DETERGENTE</b> multienzimatico Ecozyme bacteriostatico de baja espuma X 1 lt Fitonature.	5		
10	<b>LUBRICANTE EN AEROSOL</b> Aceite lubricante para turbinas dentales en aerosol KMD 250 ml.	2		
11	<b>ULTRA FILL RESINA COMPUESTA</b> fotopolimerizable para restauraciones con relleno inorganico 79% 4gr color A2.	4		
12	<b>ULTRA FILL RESINA COMPUESTA</b> fotopolimerizable para restauraciones con relleno inorganico 79% 4gr color A3.	4		

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

13	<b>ULTRA FILL RESINA COMPUESTA</b> fotopolimerizable para restauraciones con relleno inorganico 79% 4gr color A3,5.	4		
14	<b>ULTRA FILL RESINA COMPUESTA</b> fotopolimerizable para restauraciones con relleno inorganico 79% 4gr color A4.	3		
15	<b>ULTRA FILL RESINA COMPUESTA</b> fotopolimerizable para restauraciones con relleno inorganico 79% 4gr color B2.	3		
16	<b>INÓMERO VÍTREO DENSELL CLASSIC</b> para restauraciones con técnica convencional. Color universal, fraguado rapido. Polvo 10gr + liquido 8ml + cuchara mezcla	2		
17	<b>ULTRAFLOW RESINA COMPUESTA</b> de baja viscosidad fotocurable, hibrido con microparticulas, alta fluidez. 2gr color A2	4		
18	<b>SEALANT PYF WHITE CON FLUOR - JERINGA FOTOCURADO</b> sellador de puntos y fisuras de las superficies de esmalte dental. Color Blanco 1,5gr TIPO Densell	4		
19	<b>ACIDO GRABADOR GEL ETCH MV35% AZUL</b> Jeringa 12gr. para grabado y acondicionamiento de superficies de esmalte y dentina previo al adhesivo. TIPO Densell	10		
20	<b>ADHESIVO TIPO PRIME Y BOND 2.1 DENSPLY SIRONA</b> 4ml. Contiene resinas elastomericas y acetona como solvente, Para utilizarse con composites compomeros y cementos resinosos.	10		
21	<b>MICRO APLICADORES</b> - Microbursh pinceles dentales para aplicacion de productos. X 100 unidades tamaño mediano.	2		
22	<b>MICROAPLICADORES-MICROBURSH</b> dentales para aplicacion de productos. X 100 unidades. Tamaño grande	2		
23	<b>EYECTORES. ASPIRADOR DE SALIVA FLEXIBLE</b> , no toxico Hilo de cobre englobado, punta fija o extraible de forma redondeada. Bolsa x 100 u	10		
24	<b>BANDA DE ACERO INOXIDABLE PARA MATRIZ</b> de 5 o 7 mm. de ancho por 3 mt de largo. TIPO Microdont	3		
25	<b>PORTA MATRIZ DE TOFLEMEIR BELKYS.</b> Se utiliza para dar forma a las matrices metalicas en la reconstruccion del diente Acero inoxidable	3		
26	<b>TIRAS DE CELULOIDE/POLYESTER</b> 10 x 0.05 mm. Sobre x 100u	2		
27	<b>CUÑAS DE MADERA SURTIDAS</b> 3 tamaños. Presentacion 1 empaque X 100. TIPO Easydent	1		
28	<b>TIRAS PARA PULIR COMPOSITE.</b> Tiras delgadas y flexibles de polyester de alta resistencia, cubiertas de microparticulas de aluminio de granulacion media y fina con centro neutro. X 100u. TIPO Microdont	2		
29	<b>PAPEL ARTICULAR</b> doble tono, librito x 12 hojas	5		
30	<b>PASTA PROVISORIA</b> TIPO MD Tem. Fácil de aplicar y remover. 40 gr blanca. Meta x 40 Gr.	2		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

31	<b>FAGMIN, CARIOSTATICO, BACTERICIDA,</b> remineralizador dental Fluoruro de diamin plata al 38%. Gotero X 5ml. TIPO Tedequim	1		
32	<b>FORMOCRESOL,</b> utilizado para tratamiento de la pulpa dental x 20 ml . Farmadental	2		
33	<b>TESTPLAC DOBLE TONO.</b> Detector de placas bacterianas TIPO Tedequim 10ml, tiñe de azul la placa bacteriana vieja de mayor espesor y de rojo la nueva mas delgada.	1		
34	<b>CAJAS DE RADIOGRAFIAS DENTALES</b> para adultos TIPO Carestream D Speed X 100 u	2		
35	<b>PROPHY NF PASTA PROFILÁCTICA.</b> pomo plástico de 100gr sabor menta. TIPO DENSELL	2		
36	<b>ANESTECIA</b> -TIPO ANESCART FORTE X 50 CARPULES PLASTICO Cada carpule contiene; Carticaina clorohidrato al 4% equivalente a 72mg. Anestesico local para uso odontologico. TIPO Sidus	12		
37	<b>AGUJAS DESCARTABLES INTERMEDIAS</b> 30g X 25 mm. Triple biselado , esteriles, para carpule TIPO Detayet.	4		
38	<b>AGUJAS DESCARTABLES CORTA</b> 30g x 12,5mm. Triple biselado, esteriles, para carpule TIPO Detayet.	2		
39	<b>AGUJAS DESCARTABLES CORTA</b> 30g x 21mm. Triple biselado, esteriles, para carpule TIPO Detayet.	5		
40	<b>ANESTESIA</b> TIPO Indican Splat Sidus 60 ml topiuco para mucosas y semimucosas. Lidocaina Clorohidrato 10%	2		
41	<b>ANESTESIA</b> TIPO Indica 2% c/epinefrina x 50 carpules. cada ml contiene lidcaina clorhidrato 20mg,epine frina bitartraro 0.0364mg. TIPO Sidus	2		
42	<b>COMPRESA DESCARTABLES</b> x 50u. TIPO ULTRA ONE	2		
43	<b>VASO</b> TIPO <b>DAPPEN</b> de vidrio para preparacion de product os.	5		
44	<b>HIDROXIDO DE CALCIO PURO,</b> Avío: 20gr + 20ml TIPO DENSELL ara tratamiento endodontico.	2		
45	<b>IODOFORMO</b> Purisimo 10gr. TIPO DENSELL Antiseptico potent e forma de polvo.	2		
46	<b>IRM ZOER,</b> avío: 40gr +15 ml. TIPO DENSELL reforzado con resina para obturacion provisoria.	3		
47	<b>EUGENOL</b> TIPO DENSELL 10ml. Aceite esencial para sedativo y anticeptico usando en combinacion con ioxido de zinc.	3		
48	<b>NAFRESIN BARINZ FLUORADO</b> para tratamiento de hipersensibilidad dentaria y profilaxis, jeringa 3gr. TIPO Tedequim.	2		
49	<b>PASTA LENTAMENTE REABSORBIBLE.</b> TIPO Farmadental para obturacion de conductos radiculares, neutraliza el ecosistema bacteriano endodontico. 20 gr.	2		
50	<b>REVELADOR DE PLACA RADIOGRAFICA DENTAL</b> X 480ml. TIPO Romek.	2		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

51	<b>FIJADOR DE PLACA RADIOGRAFICA DENTAL</b> X 480 ml. TIPO Romek	2		
52	<b>ANTICEPTICO BUCAL.</b> TIPO Plac Out x 1lt digluconato de clorhexidina	5		
53	<b>COFIAS PLISADAS</b> descartables X 100 u	2		
<b>EQUIPAMIENTO</b>				
54	<b>SILLÓN ODONTOLÓGICO</b> TIPO D 700AIR Características: Consultorio ambidiestro - Selección automática de las puntas, controlada por un bloque accionado neumático (sistema BAP). Soporte de puntas - Alma estructural en acero, cuerpo y capas en ABS. - Bandeja de acero inoxidable - Terminal para micromotor sin spray - Terminal para alta rotación - Jeringa triple - Mangueras lisas, livianas y flexibles - Brazo biarticulado. proporciona movimiento horizontal y vertical. <b>*ESPECIFICACIONES AL PIE DEL FORMULARIO</b>	1		
55	<b>SERVICIO DE COLOCACION SILLÓN ODONTOLÓGICO</b> Instalación con técnico autorizado para mantener la garantía del sillón.	1		
56	<b>COMPRESOR</b> 1Hp TIPO Atech. Libre de aceite, tanque de 38 lt, bajo nivel sonoro 53Db, desplazamiento 152 lt/ min, fusible sobre voltaje, manómetro que regula la presión de salida, manómetro de control de presión.	1		
57	<b>MUEBLE RODANTE ODONTOLÓGICO</b> de 3 planos, melamina 18mm, tapa superior 45° c/2topes, rueda de goma con 2 frenos. Medidas: 400x 400x 856 mm, peso 8kg.	1		
58	<b>EQUIPO DE RAYOS X DENTAL</b> TIPO GANTUS. Tensión de red: 127v/60Hz/220v/50Hz/230v/50Hz/240v/50Hz Potencia de entrada:1200va. Tensión del tubo 70kVP / Corriente del tubo: 7mA. Tiempo de exposición:60ms a3,2s; Longitud del cilindro; 200mm (300mm opcional). Colimador rectangular de 30 x 40 mm. Filtro equivalente de aluminio:1,5mm. Dimension del enfoque del tubo: 0.8 x 0.8 mm. Factor de enfriamiento: 1:30s.	1		
59	<b>CAVITADOR ELECTRICO ODONTOLÓGICO</b> TIPO REFINE. ENTRADA DE ENERGIA: 220-240VAC, 50HZ/110VAC, 60HZ. ENTRADA DE LA UNIDAD PRINCIPAL: 24VAC 50HZ 1.3ª.FRECUENCIA: 30KHZ +- 3KHZ. PRESION DE AGUA:0.1BAR-5BAR (0.01MPA- 0.5 MPA). INCLUYE 5 PUNTAS: 2G1-G2-G4-P1	1		
60	<b>LAMPARA ULTRAVIOLETA (LABORATORIO)</b> Lampara Led: Modelo ultra rapido de 1 segundo Características: Inalambricas, Fotocurado en 1 segundo, 2mm de resina, Larga capacidad de batería, potencia constante, mango ergonomico Especificaciones: Batería de litio de 3.7V/1400mAh Ultraligera, peso 278gr, Potencia uniforme de hasta 2500 mw/cm <sup>2</sup> , modo normal 1000/1200mw/cm <sup>2</sup> . modo turbo 2300/2500 mw/cm <sup>2</sup> . cabeza rotativa -360°. TIPO WOODPECKER	1		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

61	<b>CAVITADOR NEUMATICO</b> TIPO GEMA KMD adaptable al equipo. Movimiento eliptico de la punta,rapidez y eficacia en la remocion de calculos Incluye 3 insertos. Refrigeracion interna 6000Hz.	1		
62	<b>TURBINA</b> TIPO KMD ESTANDAR spray x1 resistente a la inestabilidad en el suministro de aire, bajo nivel de sonido 270.00 r.p.m Angulacion del cabezal.	1		
63	<b>CONTRAANGULO A GATILLO</b> KMD refrigeracion externa incorporada, resicion en el tallado. 1:1 sistema intra.	1		
64	<b>MICRIMOTOR NEUMATICO DENTAL</b> KMD excelente potencia. Autoclave 135°C. Velocidad regulable 5000a20000 R.P.M	1		
65	<b>GABINETE REVELADO ODONTOLOGICO</b> Acero inoxidable Egeo- Sin Negatoscopio. Dimensiones: Altura 240mm, Largo380mm, Profundidad 255mm, Peso 3Kg.	1		
66	<b>ESTUFA DE ESTERILIZACION</b> TIPO 18E EGEO Posee exterior pintado en blanco y el interior en acero inoxidable, una capacidad de 18 litros, sistema de esterilizacion sencillo y efectivo, posee controles digitales comandados por un microprocesador y un programa preestablecido de 175°, con la opcion de ajustar el tiempo de esterilizacion, tres amplias bandejas perforadas de acero inoxidable para gran cantidad de instrumental, no oxida ni afecta puntas ni filos, apertura frontal, completametne en acero inoxidable que proveen altos estándares. Potencia 450W, consumiendo 2.00A. Altura 255mm - Largo 341mm. Profundidad 255mm-Peso 13.5kg Dimensiones interiores: Alto 22cm,Ancho 32cm Profundidad 25cm, Dimensiones Exteriores: Alto 31cm,Ancho 45cm, Profundidad 34cm.	1		
67	<b>CHALECO PLOMADO CUBRE TIROIDE.</b> Espesor de 0.25 mm, talla unica ajustable.	2		
68	<b>TAMBORES QUIRURGICO.</b> Algodonero de acero inoxidable. Diametro de base : 6cm. Altura:7cm. TIPO Belkys	1		
69	<b>KIT INSTRUMENTAL CIRUGIA</b> Triada TIPO BELKYS, Espejo con mango, explorador, Pinza de Algodón. empaque con kit de 3piezas	20		
70	<b>BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE</b> TIPO BELKYS modelo acanalado. Caracteristicas: Fabricado en acero inoxidable mate. Bandeja de acero inoxidable utilizado para instrumental. Materialidad: acero inoxidable de grado medico 06. MOdelo: acanalado. Medida: 20x10x2cm.	20		
71	<b>JERINGA</b> tipo carpule con adaptador para aguja descartable con hendidura para introducir cartucho de anestesia de 1.8 mm. Acero inoxidable. TIPO BELKYS	10		
72	<b>JUEGO DE 11 FORCEPS</b> para adultos de acero inoxidable: N° 2 incisivos ineriores, N°3 premolares superiores, N° 13 Caninos y premolares inferiores, N°17 molar superior derecho, N°18 molar superior izquierdo, N°23 molares inferiores, N°51 raices superiores, N° 67 Terceros molares superiores, N°73 molares inferiores, N° 79 terceros molares inferiores, N° 74 anteriores y raices mas bajas. Estuche con 11	2		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

	forcep. TIPO BELKYS			
73	<b>JUEGO DE 11 FORCEP</b> para niños de acero inoxidable: N° 560 incisivos inferiores, N° 562 para raíces superiores, N° 563 para molares superiores, N° 566 para molares inferiores, N°567 para raíces inferiores. Estuche con 11 forcep. TIPO BELKYS	1		
74	<b>LEGRA O ESPATULA</b> N°6 para el corte de fibras de ligamento periodontal y separa ligamentos alveolo - dental. TIPO BELKYS	10		
75	<b>ESPATULAS DOBLE PUNTA PARA CEMENTO</b> , de doble extremo, uno rectangular y otro en punta de lanza para mezclar y aplicar cementos en los organos dentarios. Acero inoxidable. TIPO BELKYS	5		
76	<b>ESPATULA DE PLASTICO</b> rigidas para mezcla de materiales como alginato o yeso. colores varios.	4		
77	<b>APLICADOR DE HIDROXIDO DE CALCIO</b> Instrumento simple con esfera pequeña en el extremo, se utiliza para llevar hidroxido de calcio a la cavidad. Acero inoxidable. TIPO DYCAL BELKYS	5		
78	<b>INSTRUMENTO DE COMPÓSITO DE DOBLE EXTREMO</b> bañado en titanio Puntas doradas que permiten que composite no se adhiera al instrumento. Acero inoxidable. TIPO BELKYS	10		
79	<b>CLAMPS PARA MOLARES</b> de acero inoxidable grado quirurgico pulido satinado. TIPO BELKYS	5		
80	<b>CLAMPS PARA PREMOLARES</b> de acero inoxidable grado quirurgico pullido satinado. TIPO BELKYS	5		
81	<b>CLAMPS PARA INCISIVOS</b> de acero inoxidable grado quirurgico pullido satinado. TIPO BELKYS	5		
82	<b>PERFORADOR</b> de goma dique, pinza articulada con 5 orificios de distinto tamaño que permite perforar el dique de goma con el grosor necesario. Acero inoxidable. TIPO BELKYS	1		
83	<b>PORTA CLAMPS PINZA</b> acodada y angulada en su parte activa se utiliza para llevar clamps , solo o con el dique de goma al diente. Acero inoxidable.	1		
84	<b>DISEÑO DE FACIL MANIPULACION PARA CLASIFICAR</b> y organizar el trabajo por colores. Diseño ergonomico , soporte para vaso antideslizante resorte de acero inoxidable, templado resistente a la corrosion, larga vida util, plastico virgen 100% puro sostiene la placa sin rayarla o romperla. Medidas: 70x10x20 mm. TIPO Evoden	5		
85	<b>PIEDRA DIAMANTE ESFERICA</b> micrdont con alta precision de corte, perfecta resistencia al vastago alta durabilidad y excelente performance.	5		
86	<b>PIEDRA DE DIAMANTE TORNICA</b> microdont con alta presicion de corte, perfecta tolerancia al vastago alta durabilidad.	5		
87	<b>FRESAS DE CARBURO</b> de tungsteno TIPO JET	5		
88	<b>FRESAS DE CARBURO</b> extralarga de tungsteno para cirugia TIPO JET	5		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

89	<b>ELEVADOR APICAL RECTO</b> , se utiliza como palanca durante la extracción de un diente o raíces retenidas. Acero inoxidable. TIPO BELKYS	10		
90	<b>ELEVADOR APICAL ANGULADO</b> , se utiliza como palanca durante la extracción de un diente o raíces retenidas. Acero inoxidable. TIPO BELKYS	5		
91	<b>TIJERAS RECTAS</b> , para corte de metal externo recto o curvo de 10.5cm, para cortar bandas metálicas, coronas y planchas delgada. Acero inoxidable. TIPO BELKYS	3		
92	<b>PORTA AGUJA</b> , para guiar y agarrar la aguja cuando se realiza una sutura. Acero inoxidable. TIPO BELKYS	2		
93	<b>LIMA DE ACERO INOXIDABLE</b> para la instrumentación manual y cateterismo de conductos radiculares primera serie de 21 mm TIPO Rogin.	1		
94	<b>LIMA DE ACERO INOXIDABLE</b> para la instrumentación manual y cateterismo de conductos radiculares primera serie de 25 mm TIPO Rogin.	1		
95	<b>KIT DE PULIDO</b> para composite TIPO PoliGloss Micrdont 18 gomas ( discos, copas, conos, mandril metálico)	3		
96	<b>EXAVADOR DOBLE PUNTA</b> activa 1.5 mm, instrumento de parte activa de doble de extremo redondeado para retirar el tejido cariado para modelar amalgama y cera. Acero inoxidable. TIPO BELKYS	5		
97	<b>CUCHARITAS DE BLACK</b> acodada doble punta. Acero inoxidable. TIPO BELKYS	5		
98	<b>CUCHARITAS RECTA</b> doble punta. Acero inoxidable. TIPO BELKYS	5		
99	<b>FRESA DE CARBURO</b> de tungsteno para contra ángulo	5		
100	<b>BROCHAS PARA PROFILAXIS</b> dental para contraángulo	10		
101	<b>ESPEJO</b> para motivación con forma de muela de acrílico	2		
102	<b>MANGO PARA BISTURI</b> de acero inoxidable. TIPO BELKYS	6		
103	<b>PAR DE SEPARADOR</b> de farabeuf. Acero inoxidable. TIPO BELKYS	4		
104	<b>LOSETA ESMERILADA DE VIDRIO</b> 10x 7 cm para mezcla de materiales.	5		
105	<b>TIJERA DE PARTE ACTIVA CURVA</b> para relajar cortes en las encías y corte de hilo de sutura. Acero inoxidable. TIPO BELKYS	4		
106	<b>HOJAS DE BISTURI</b> número 15 x 100 unidades	2		
			<b>TOTAL \$</b>	

**INDICAR MARCAS, CARACTERÍSTICAS Y GARANTÍAS EN CASO DE CORRESPONDER.**

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

**PODRAN ADMITIRSE OFERTAS ALTERNATIVAS, SIEMPRE QUE A CRITERIO DEL ORGANISMO REQUIRIENTE, ELLAS SEAN CONVENIENTES A LOS INTERESES DEL ESTADO MUNICIPAL.**

**MONEDA DE COTIZACIÓN: LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS, CONFORME AL ARTICULO 42 INC. G) DEL DECRETO REGLAMENTARIO 87/21. EN EL CASO DE PRESENTAR COTIZACIÓN EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, LA PESIFICACIÓN DE LA OFERTA SE CALCULARA AL CAMBIO OFICIAL TIPO VENDEDOR DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, AL CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL DÍA HABIL EL PAGO SE EFECTUARA EN MONEDA DE CURSO LEGAL. INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS.**

**IMPORTANTE:** Cotizar importes parciales y total.

**Importe Total:** PESOS \_\_\_\_\_

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 16.130.460,00 (PESOS DIESISES MILLONES CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100).**

**FORMA DE ENTREGA: INMEDIATA.**

**FORMA DE PAGO: 100% DE CONTADO C/FACTURA CONFORMADA Y ENTREGA DE EQUIPAMIENTOS E INSUMOS.**

**VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES.**

**LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE ALMACENES, SITO EN CALLE ANSELMO ROJO N° 41.**

**NOTA: Imprescindible cotizar con IVA incluido sin discriminar**

- ***Los proponentes deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas.***
- ***Indicar correo electrónico oficial para informes y/o notificaciones.***
- ***Se comunica a los señores oferentes que, podrán consultar todas las Contrataciones de bienes y servicios programadas por la Subsecretaria de Contrataciones de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, ingresando a la Página Web: [www.municipalidadesalta.gob.ar/contrataciones](http://www.municipalidadesalta.gob.ar/contrataciones) lugar donde se publicarán las Contrataciones con un mínimo de antelación de 72 (setenta y dos) horas.***
- ***Adjuntar Constancia de Clave Bancaria (CBU).***
- ***Por Consultas o para remitir Documentación, podrán hacerlo también por el correo de la Oficina: [contrataciones.hacienda@municipalidadesalta.gob.ar](mailto:contrataciones.hacienda@municipalidadesalta.gob.ar)***

**Domicilio Legal:** .....

**Correo Electrónico:** .....

**Teléfono:** .....

**CUIT N°:** .....

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

## **ESPECIFICACIONES ITEM N° 54**

### **SILLÓN ODONTOLÓGICO**

Estructura construida en acero macizo, con tratamiento antioxidante y pintada en pintura epoxi, proporcionando mayor resistencia y durabilidad al conjunto.

Base con borde antideslizante; no es necesario fijarlo al suelo.

Sistema de elevación tipo pantográfico fabricado en chapa de acero, ofrece mayor resistencia, capacidad de elevación de hasta 200 kg.

Caja de conexiones integrada que optimiza el espacio dentro de la oficina.

Cuenta con el botón de ENCENDIDO / APAGADO ubicado en el costado de la base de la silla, lo que facilita el acceso profesional.

Brazos de apoyo al paciente fijos con estructura de metal.

Pedal de control tipo Joystick con tres horarios de trabajo con retorno automático a la posición cero.

Sistema de elevación electromecánico accionado por un motorreductor tipo BOSCH de baja tensión con 24 voltios..

Electrónica integrada y de baja tensión: 24 voltios.

Voltaje de suministro 127 o 220V~50/60Hz.

Reposacabezas anatómico extraíble con ajuste de altura. Ambidiestro

### **EQUIPO**

Fabricado en ABS inyectado: da mayor durabilidad / resistencia a la corrosión y estabilidad de color al conjunto.

Composición: Triple jeringa / terminal 01 con spray para alta velocidad y terminal 01 sin spray para micromotor neumático.

Brazos articulables con bloqueo neumático (modelo Air), accionados por un botón situado debajo del cuerpo del equipo en el asa lateral, que proporciona libertad de movimiento. Pedal progresivo para la activación de las piezas de mano en los terminales del equipo, lo que permite el control y activación de la velocidad en cualquier punto del pedal.

Jeringa triple: Caño giratorio, extraíble y esterilizable en autoclave.

Mangueras: Redondas, ligeras y flexibles.

Soporte de puntas: Con accionamiento neumático individual.

### **UNIDAD DE AGUA**

Fabricado en ABS inyectado: da mayor durabilidad / resistencia a la corrosión y estabilidad de color al conjunto.

Cuenca: Profundo, extraíble y con colador y filtro para retener sólidos y tapa para evitar salpicaduras.

Filtro de residuos ubicado en la base de la ventosa debajo del cuerpo de la unidad de agua.

Sistema de regulación del flujo de agua: permite una regulación fina del flujo de agua.

Depósitos translúcidos de 1000 ml para: Agua de la pieza de mano y jeringa triple.

Unidad de agua y cuba abatible a 90°, que permite una amplia movilidad que permite al asistente acercarse al campo quirúrgico.

Aspiradores: 01 Aspirador de saliva de aire (Sistema Venturi) (Serie)

### **FOCO**

Foco Halógeno.

Monofocal para uso odontológico con bombilla halógena.

Espejo multifacético con tratamiento multicapa.

Doble protección espejo, en material resistente y transparente.

Mangos bilaterales en forma de mango que brindan aislamiento, evitando el riesgo de contaminación

Cabezal fabricado en material resistente, con giro de 620°.

Intensidad: 8.000 a 25.000 LUX (tolerancia +/- 20%).

Incluye Banqueta para el profesional. Ambidiestro

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

**Completar oferente Persona Física/s o Jurídica**  
**Art. 32 Ley 8072, y Art. 43 Dto. Reglamentario N° 87/21**

**DECLARACIÓN JURADA**

\*Quien suscribe: .....  
(Nombre completo), DNI N°....., en el carácter  
de..... de la Firma  
....., CUIT N° ....., **MANIFIESTA NO**  
encontrarse incurso en ninguna de las inhabilitaciones, e incompatibilidades  
para ofertar y contratar previstas por la Ley N° 8072 y Decreto N°  
87/21. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma y Aclaración del manifestante

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

## **PLIEGO DE CONDICIONES**

### **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 588/2024**

#### **1° (PRIMER) LLAMADO**

**"ADQUISICIÓN DE DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE ODONTOLOGIA, DESTINADOS AL NUEVO CONSULTORIO ODONTOLÓGICO DEL CIC SAN BENITO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES COMUNITARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"**

**FECHA DE APERTURA: 04/12/2024 HS.: 11:00**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 16.130.460,00 (PESOS DIESISES MILLONES CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100).**

**ART. 1° - FORMA DE PRESENTACION:** Los proponentes presentarán un sobre cerrado y sin membrete, hasta el día 04/12/2024 horas 11:00, consignando el número de la **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, fecha y hora de apertura, en la Subsecretaría de Contrataciones del CCM, sito en calle Avda. Paraguay N° 1.240, 1° Piso, conteniendo la siguiente documentación **"debidamente foliada y firmada por el oferente en cada folio"**:

- a) **Nota de Presentación.**
- b) Cuando se formulen ofertas en nombre de personas físicas o jurídicas se **deberá presentar el instrumento que faculta la representación (Acta, Poder o Poderes, inscriptos en el Registro de Mandato del Poder Judicial de la Provincia de Salta), como así también los antecedentes societarios en caso de corresponder.**
- c) **Pliego de Condiciones Firmados.**
- d) **Garantía de la Propuesta** correspondiente al 5% (cinco por ciento) del valor de la Propuesta (OFERTA) y constituida de alguna de las siguientes formas:
  - ⇒ **Depósito en efectivo en el Banco Macro S. A.** a la orden de la Municipalidad de la Ciudad de Salta a la Cuenta N° 31000004011207-5, ó por Transferencia Bancaria al CBU: 2850100-63000040112075-1.
  - ⇒ **Depósito en efectivo en Tesorería Municipal,** sito en Av. Paraguay N° 1240 planta baja.
  - ⇒ **Con aval extendido por entidad bancaria o financiera** con sede, en ambos casos, en la Ciudad de Salta.
  - ⇒ **Seguro de Caución** a favor de la Municipalidad de Salta por el período de mantenimiento de la oferta.
  - ⇒ **Pagaré** suscripto por el titular cuando se trate de firmas unipersonales o por quien tenga el uso de la firma social o actúe con poder suficiente en caso de sociedades.

El documento debe ser llenado de acuerdo a la legislación vigente, con el sellado de ley correspondiente por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia y con indicación de la contratación a que corresponda y/o

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

pagaré con estampillas. **NO ADMITIÉNDOSE ESTA FORMA COMO GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN.**

**e) Certificado Vigente de Libre Deuda**, expedido por la Municipalidad de la Ciudad de Salta (Libre Deuda – ARMSa, sito en Av. Paraguay Nº 1240 planta baja), o Certificado de Deuda regularizada mediante suscripción de plan de facilidades de pago, con los comprobantes respectivos al día, o Nota de Declaración Jurada de no mantener deuda alguna con la Municipalidad de Salta, autorizando a descontar, cualquier determinación surgida al momento del pago. Todos estos documentos emitidos con expreso cumplimiento de la normativa que regula específicamente cada uno de los supuestos contemplados. Dicho certificado deberá encontrarse vigente.

**f) Certificado de Inscripción Provisoria y/o Definitiva Vigente en el Registro de Proveedores** de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, conforme a Resolución Nº 36/08 de la Secretaría de Hacienda, y 27/16 de la Sub Secretaría de Contrataciones, expedido por la Dirección de la Unidad Central de Contrataciones (sito en Av. Paraguay Nº 1240 1º Piso) para el servicio o rubro específico de la presente Contratación Directa.

Al momento de la apertura de sobres se admitirá un Certificado de Inscripción Provisoria expedido puntualmente para la presente contratación.

En caso de haberse optado por este último en el momento de la Apertura, el Certificado Definitivo Vigente de Proveedor deberá presentarse **previo a la Resolución de Adjudicación.**

**g) Adjuntar Constancia de Clave Bancaria Uniforme (CBU).**

**h) Formulario de Propuesta (Original).**

**Toda la documentación presentada por el oferente y referida ut-supra, deberá estar firmada, sellada y foliada.**

**En el caso de defectos referentes a los incisos, se otorgará al oferente y/o representante un plazo no mayor de 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al acto de apertura, para su cumplimiento. El incumplimiento de estas observaciones en el plazo otorgado, dará lugar a que se desestime la propuesta.**

Las observaciones y/o impugnaciones al acto de apertura y a las ofertas podrán realizarse hasta 2 (dos) días hábiles posteriores a su apertura, las cuales serán resueltas dentro de los 3 (tres) días posteriores a su presentación.

**ART. 2º - MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS:** Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de **treinta (30) días hábiles como mínimo**, a contar de la fecha de apertura, de la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**. Transcurrido dicho término sin haberse dictado el correspondiente Acto Administrativo de Adjudicación, el plazo de mantenimiento de la/s oferta/s quedará automáticamente prorrogado hasta el dictado del referido instrumento legal, salvo desistimiento expreso de la parte interesada.

**ART. 3º - EL OFERENTE** deberá salvar toda enmienda o raspadura que presente la propuesta, y los cálculos aritméticos deben ser exactos, **caso contrario para la**

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

**adjudicación se tomará el precio que resulte más ventajoso para la Municipalidad.**

**ART. 4º - GARANTIA DE LA ADJUDICACION:** No podrá ser menor al 10% (diez por ciento) del valor adjudicado. La misma deberá ser presentada en alguna de las formas descriptas en el Art. 1º Inciso **d)** del presente Pliego. La misma deberá constituirse dentro del plazo de 2 (dos) días hábiles de recibida la notificación de adjudicación, y será devuelta a requerimiento del Adjudicatario, luego de cumplidas total y satisfactoriamente las obligaciones emanadas del contrato.

**ART. 5º - LA PRESENTACIÓN** de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación del Pliego de Condiciones. La adjudicación se efectuará por Resolución de la Subsecretaria de Contrataciones de la Secretaría de Economía, Hacienda y Recursos Humanos.

La adjudicación será comunicada a todos los oferentes.

**ART. 6º - LAS PROPUESTAS,** deberán presentarse firmadas y foliadas por el oferente en cada foja. Dichas propuestas, deberán ser escritas a mano perfectamente legibles y/o a máquina y/o computadora, serán entregadas bajo recibo o enviadas por pieza certificada con la anticipación necesaria.

En el sobre deberá indicarse en forma destacada el número de Contratación por Adjudicación Simple y fecha y hora fijada para la apertura.

Las cotizaciones se efectuarán exclusivamente por la unidad de medida inserta en el formulario de cotización.

Salvo aclaración expresa en contrario, se considera neta la cantidad pedida, sea en volumen, peso o capacidad.

Si el Pliego de Condiciones no establece otro modo de cotizaciones, las ofertas serán hechas renglón por renglón, pudiendo hacerse por parte de un renglón consignando los precios unitarios, el importe total de cada uno y el importe total de la propuesta.

La sola presentación de la oferta lleva implícita la declaración de que el proponente se ha compenetrado de toda la documentación, así como de las características particulares de la misma, no pudiendo por lo tanto alegar posteriormente dudas o desconocimiento al respecto, ni formular reclamos por pagos adicionales ni indemnizaciones algunas.

### **MUESTRAS**

**ART. 7º - CUANDO EN EL FORMULARIO** de cotización se requiere la presentación de muestras, las mismas deben presentarse indefectiblemente antes de la apertura de las propuestas en el depósito u oficina que se señale.

Las muestras presentadas por los oferentes **quedarán en poder de la Municipalidad**, cuando las mismas no sean reclamadas dentro de los 30 (treinta) días corridos posteriores a la apertura de la Contratación Directa. Las muestras que se acompañen se ajustarán a los envases, dimensiones, peso y volumen de los establecidos en el formulario de cotización.

Exceptuase de la devolución, las muestras correspondientes a los artículos adjudicados, los que quedarán en poder de la Municipalidad para el contralor de los que fueran provistos por los adjudicatarios, salvo que el valor o características de los efectos

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

no permitiesen la retención, de la que deberá ajustarse y dejarse constancia en cada propuesta.

### **FACULTADES DE LA MUNICIPALIDAD**

**ART. 8º - LA MUNICIPALIDAD** podrá rechazar todas o parte de las propuestas, así como adjudicar todos o parte de los elementos concursados.

**ART. 9º -Informe Técnico (COMISIÓN TÉCNICO EVALUADORA): Presentadas las ofertas y vencido el plazo para subsanar errores o documentación faltante;** el organismo contratante remitirá las actuaciones al Área Requirente a los fines de confeccionar un **INFORME TÉCNICO**. Dicha comisión, será conformada por un mínimo de dos miembros designados por la Dependencia originante del pedido. Cuando se trate de contrataciones para cuya apreciación se requieran conocimientos técnicos especializados, la Comisión deberá ser integrada por personal idóneo, debiendo tener conocimientos específicos en la materia.- Los mismos verificarán que las propuestas se ajusten al objeto requerido.- En el marco del proceso de **análisis y evaluación**, podrán disponer de las medidas conducentes al mejor cumplimiento de dicha tarea, (pedido de informes, requerimiento de documentación, inspecciones, control de calidad de los productos ofrecidos, solicitar cotizaciones de precios a terceras personas, a la Cámara de Comercio e Industria de Salta, consultar bases de datos, solicitar asesoramiento a personas idóneas, etc.), siendo dichas facultades meramente enunciativas.-

**ART. 10º - La Comisión Técnico-Evaluadora** realizará el análisis y valoración de las propuestas teniendo en cuenta la calidad, el precio, la idoneidad del oferente y otras condiciones de la oferta. Dicha Comisión deberá expedirse en el plazo de 3 (tres) días hábiles desde la recepción del Expediente, salvo que por motivos debidamente fundados, se requiera un plazo mayor.

Una vez concluido el informe, remitirá las actuaciones a la Subsecretaría de Contrataciones

a los efectos de que la misma tome conocimiento del mismo y resuelva sobre la conveniencia de la adjudicación.

**ART. 11º:** La Municipalidad queda facultada para gestionar con el oferente mejor colocado, o con los oferentes en el caso de ofertas similares, modificaciones que no alteren dicho orden y que reporten beneficios para la Municipalidad. Las gestiones antes mencionadas deberán fundamentarse por escrito, formar parte del expediente y comunicarse a los restantes oferentes.

### **COMUNICACION DE LA ADJUDICACIÓN**

**ART. 12º - LA ADJUDICACIÓN** se comunicará a todos los oferentes, dentro de los 5 (cinco) días de emitido el Acto Administrativo, por un medio fehaciente.

Vencido dicho plazo ó ante el vencimiento de la oferta, el interesado que no fuera notificado de la adjudicación podrá requerirla personalmente o mediante telegrama colacionado.

En caso de que la orden de compra contuviera errores u omisiones, el adjudicatario deberá ponerlo en conocimiento de la Municipalidad dentro de la 48 (cuarenta y ocho)

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

horas de recibida sin perjuicio de cumplimentar el contrato conforme a las bases de contratación y oferta adjudicada.

### **EROGACIONES A CARGO DEL ADJUDICATARIO U OFERENTE SEGÚN EL CASO**

**ART. 13º - SON SIN EXCEPCIÓN** por cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

- a) Los originados por la formalización, aplicación o ejecución de los contratos.
- b) Gastos de sellado del contrato.
- c) Gastos del análisis, jornales u otros conceptos en caso de producirse el rechazo de las mercaderías o servicios.
- d) Costo del análisis o prueba y gastos pertinentes realizados por requerimiento del adjudicatario frente al rechazo de las mercaderías o de los trabajos ejecutados, en oportunidad en que debe presentarse conformidad a una recepción, siempre que estos análisis concuerden con los primeros.

Igualmente será por cuenta del adjudicatario la reparación o reposición según proceda de los elementos destruidos parcial o totalmente a fin de determinar si se ajustan en su composición o construcción a lo estrictamente contratado, en el caso de que solo de esta forma se comprueben los defectos o vicios en las mercaderías o en su estructura, materiales, etc., en caso contrario los gastos pertinentes serán por cuenta de la Municipalidad.

Por otra parte, serán por cuenta del oferente los gastos erogados por reclamos respecto a la adjudicación si ellos fueran imputables al mismo.

### **PENALIDADES Y SANCIONES**

**ART. 14º** - Los oferentes y/o adjudicatarios que incurrieran en incumplimiento de las condiciones estipuladas en el Presente Pliego, se harán pasibles de las penalidades y sanciones que prevea la normativa legal vigente.

Penalidades y Sanciones: **"Los oferentes y/o adjudicatarios que incurrieran en incumplimiento de las condiciones estipuladas en el Presente Pliego, serán pasibles de las penalidades y sanciones que prevea la normativa vigente legal (art. 52 y 53 de la Ley 8.072), de conformidad con el procedimiento que lleve a cabo la Oficina central de Contrataciones (art. 72, 6to par. Del Dcto. 87/21)".**

### **LEYES - DECRETOS - ORDENANZAS**

#### **REGLAMENTACIONES**

**ART. 15º - TODO AQUELLO** que no esté expresamente contemplado en el presente Pliego, se resolverá mediante la aplicación de las disposiciones de la Ley 8072/18 decretos reglamentarios, Decreto Municipal Nº 87/21, y sus modificatorias en tanto conserve su vigencia o el que en el futuro lo reemplace, el Régimen Contable Municipal, legislación Municipal o Provincial concordante y las leyes de Procedimientos Administrativos y el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia.

En caso de discrepancia entre lo establecido en los Pliegos y la Ley, se estará a las disposiciones de esta última.

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE